

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos su acción en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los orgánicos, venjan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. — No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUBSCRIPCIONES.

| | |
|--|----------|
| En Granada, un mes. | 175 pta. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). | 6 " |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). | 1750 " |
| En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) | 20 " |
| En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado). | 50 " |

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
 Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
TELÉFONO núm. 10.
 EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 post. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en B. y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

SE REALIZAN 20.000 pares de botines para caballero, con doble suela, puntera y garantizados por un año, a 26 reales par. ¡Ved para creer!
Reyes Católicos, 10, frente al café de Colón.

COOK de Gas
 a 8 reales quintal en carros de 10 quintales como mínimo.
 Para encargos: Acera Casino, 33 y 35.—
 Fábrica Gas.

Teatro de Isabel la Católica.
 Gran baile de máscaras para hoy domingo 9 de febrero de 1890.
 Entrada de caballero con dos de señora, 6 reales.

«El Defensor» en Madrid.
 La vida madrileña.

6 de febrero 1890.

Escabroso es el asunto que ha tratado Enrique Gaspar en su última comedia titulada *Las personas decentes*. Hace ya muchos años que un escritor francés se atrevió a presentar en escena los *Faux bons hommes*, es decir los tunantes que bien vestidos y con buena educación en la apariencia, logran vivir en el seno de la buena sociedad ocultando las miserias y las maldades que constituyen el fondo de su esencia, ó mejor dicho, el verdadero barro que tienen por alma. Su obra alcanzó también mucho éxito y no fueron los originales en quienes se inspiró los que menos contribuyeron a su triunfo. Conocida de todos es la famosa frase de los que se apoderan de lo ajeno. «Suelta la bolsa ladron!» decían a sus víctimas los antiguos bandoleros. Los canallas son los que con más facilidad se asombran al parecer de las canalladas de los demás y los que más gruesas palabras emplean para execrarlas. Enrique Gaspar que es un completo autor dramático, ha conseguido a fuerza de talento y de arte que el público pase todas las noches tres horas observando las miserias humanas sin que se le renueve el estómago. Los periódicos diarios han referido el argumento de la comedia, y a mí solo me toca tributar un aplauso al autor y reconocer con él que las personas verdaderamente decentes escasean bastante.

Mejor que una obra teatral, lograría el libro moderno por excelencia, la novela de costumbres, ahondar en ese abismo de la conciencia humana; pero por lo visto sale al encuentro de los psicólogos la frase de Sancho, el famoso *Peor es meneallo*; y gracias a esto los hipócritas, los tunos, los canallas, siguen viviendo a sus anchas, y lo que es más, prosperando.

¡Qué semana de muerte la anterior! El duque de Najera, el duque de Motezuma, el conde de Toreno, el conde de Puñonrostro! La aristocracia madrileña no hace más que dar pesames y recibirlos. Si el año 89 acabó fuertemente, el 90 empieza esgrimiendo la guadaña de un modo terrible.

A la lista de los muertos ilustres hay que añadir el duque de Montpensier, que ha fallecido de repente en el carruaje que le conducía a paseo.

No sin razón califica un cronista de salones de Año negro al que en sus comienzos obliga a tantas familias a vestir de luto.

La mayoría de los aristocráticos salones continúan cerrados, muchos palcos del teatro Real, aunque están abonados permanecen desiertos durante las representaciones, y esto no solo produce legítima tristeza en las señoritas que otros años por este tiempo bailan y lucen galas, sino que priva a la industria y al comercio de sus naturales recursos.

Pero si no está bien que las personas enlutadas frecuenten los teatros y asistan a reuniones no sucede lo mismo con los conciertos, y esto explica que en el primero que ha celebrado la notabilísima sociedad de profesores que tan magistralmente dirige el insigne Breton, aparecieran llenos palcos y butacas. La música tiene el privilegio de ofrecer dulcisímo consuelo; al alma, y tanto por esto como porque es preciso ocupar siquiera la tarde de los domingos en agradable distracción, es de esperar que los conciertos estén este año animados y concurridos.

El tiempo frío aún y sobre todo vario, no convida a pasear; pero bien puede resarcirnos de este recreo social é higiénico a la vez, la magnífica orquesta que en el vasto teatro del Príncipe Alfonso nos permite saborear las inspiradas creaciones de los compositores antiguos y modernos.

Si Higinia Balaguer lee los periódicos, habrá tenido la triste satisfacción de verse re-

producida en Francia en la persona de Gabriella Bompard, testigo como ella de un espantoso crimen y tan fecunda en inventar declaraciones para marear a la justicia como la tornadiza poseedora del secreto del crimen la calle de Fuencarral.

La policía francesa averiguará la verdad. Allí no duele gastar dinero con tal de que no queden impunes los delitos. Todos los personajes que aparecen en ese drama judicial resaltan asquerosos. La misma víctima no inspira compasión. Era una de las *personas decentes* que nos ha presentado Gaspar; hacia negocios sucios, y teniendo una esposa y unas hijas no vaciló en acudir a la cita amorosa que debía convertirse para él en funesta emboscada.

¡Que desgracia tan grande la que ha sufrido el padre a quien su hijo, hermoso niño de cuatro años, dió un beso la otra noche!

Al acercarse lleno de amor al autor de sus días se cayó en un traseño, y al día siguiente murió de resultas de las quemaduras.

Nunca olvidará el desgraciado padre el último beso del pobre niño.

JULIO NOMBELA.

Maledicencia.

El maldiciente es hijo legítimo del hablador. De ordinario, el que habla mucho, molesta mucho; pero cuando habla mal de unos, divierte a otros; por esto, de las naturales aptitudes de un parlanchín y de los fáciles triunfos de un vanidoso, nace un maldiciente; planta abundantísima que se da en todo país civilizado y en toda sociedad culta.

Una clasificación metódica y un estudio sistemático de los maldicientes, serían trabajos muy difíciles, y sobre todo excesivamente largos; el número de los que maldicen, como el de los estultos, es infinito; puede asegurarse, sin embargo, que cualquiera de los individuos de esa numerosa familia, cabe en uno de estos cuatro grupos: el maldiciente bromista, género cómico; el maldiciente serio, género dramático; el maldiciente franco; el maldiciente embozado.

Entre los que cultivan con amor la maledicencia, el maldiciente bromista es el más inofensivo de todos; es casi siempre un cuitado a quien aplausos indiscretos de amigos imprudentes ó de camaradas pevertidos, lanzaron por el camino de los chistes picantes ó de los epigramas escandalosos. Por regla general, comienza discurrendo una gracia que los compañeros de tertulia celebran con carcajadas ruidosas; este resultado estimula al maldiciente novel, cuyas felices disposiciones se han revelado por casualidad; y como cada gracia suya es acogida con alborozo, y como medida que aguzaba más su ingenio, el auditorio necesita más poderosos excitantes, véase el pobre en la necesidad de discurreir diabluras, triturar horas y devorar famas.

Como es natural, de ese infeliz casi nadie hace caso: óyeselo cuando entretiene y se le tolera cuando empalaga; principia por ser hazme reír y acaba pareciendo monomaniaco. Algunas veces acaba de distinto modo; si por desgracia suya pone en lenguas a persona que no tolera bromitas, por agudas é ingeniosas que sean, suele el agraviado, como aquel militar de un sainete de Narciso Serra, plantar al maldiciente la punta de la bota allí... *donde se acaba er gaban*, y con esto solo suele acabarse también el maldiciente, que no vuelve a ejercer de chistoso en mucho tiempo.

Como su nombre mismo lo indica, el maldiciente serio es mucho menos divertido; así como en el anterior todo es alegre, en el segundo es tristísimo todo; aquel escoje el rasgo cómico de su víctima; éste solo acierta a dar pinceladas dramáticas; el primero tiende a la caricatura, el segundo se inclina a la difamación; para el primero, todo es motivo de risa y es un triunfo arrancar al auditorio una carcajada; para el segundo, todo es causa de disgusto y no hay satisfacción si no logra despertar en sus oyentes sentimientos de inquina ó de odio. Se cita, por ejemplo, a don Fulano de Tal y Tal, casado con mujer linda, graciosa, algo alegre de cascos, y coquetuela y vivaracha... para el maldiciente alegre, ese marido—como todos los maridos, él inclusive,—pertenecía a la caterva de los que, como dijo Ventura de la Vega ó Rubí, no lo recuerdo bien... están

«constantemente en ridículo»;

pero, en opinión del maldiciente triste, don Fulano de Tal y Tal es un ser despreciable y bajo, que comercia con su honra y que vende, con arreglo a tarifa, los favores de la mujer propia, como aquel de que hablaba, hace muchos años, otro poeta, cuando escribía:

«Dícenme D. Jerónimo que dices, que me pones los cuernos con Günesa; yo digo que me pones casa y mesa y en la mesa capones y perdices.»

El maldiciente triste no señala lo grotesco, sino lo infame. Para él no hay hombre que no sea villano, ni empleado que no sea ladrón, ni juez que no prevarique, ni militar que no se venda, ni esposa honrada, ni hijo bueno, ni amigo leal.

Si se diese crédito a sus discursos adobados con bilis y aliñados con sangre, el mundo parecería un lodazal asqueroso donde sólo la miseria y la podredumbre tendrían habitación.

Este maldiciente acaba, como comprende cualquiera, por hacerse odioso a todo el mundo; muchos le sufren por miedo a su lengua venenosa; se le admite en sociedad, por fuerza; como se admiten las epidemias: con espanto y adoptando precauciones.

El maldiciente franco, el epíteto lo indica, habla mal de todos, pero sin rebozo, con naturalidad; júzganle algunos maldiciente espontáneo; parece que la mormuración y la maledicencia tienen en los labios de este su asiento propio, diría cualquiera que habían nacido allí; los despegan y ya saben todos que va a decir mal de alguien; y maldice, en efecto, y maldice después, y continúa maldiciendo, y mientras habla maldice siempre, como si solamente para esa ocupación le hubiera sido concedida la facultad de hablar.

Por el contrario, el maldiciente embozado, ni por casualidad se permite maldecir a las claras; jamás sale de sus labios una frase ofensiva... ¡Oh! eso nunca; se contenta con sonreír maliciosamente si oye hablar de la virtud de una mujer; con encojerse de hombros cuando se trata del buen nombre de un amigo; con aventurar, de tarde en tarde una alusión intencionada, ó dejar caer, como al descuido, una significativa reticencia; con llamar la atención sobre esta ó aquella circunstancia, a que pueda darse interpretación desfavorable; pero todo eso, *lavándose las manos*, eso sí; porque ni él es amigo de pensar mal, ni gusta de las mormuraciones.

Como si solo para eso hubiera venido a la tierra, el maldiciente embozado todo lo fiscaliza, lo averigua todo; sabe lo que ocurre en cada casa y lo que hace todo el mundo: cuando entran las gentes en su domicilio y cuando salen y a quién reciben, y a qué horas y de qué modo... y de toda esa ciencia, adquirida con perseverancia digna de mejor empleo, se vale para arreglar su plan de campaña... y ahora diciendo la verdad, y después aderezándola, con pormenores de su inventiva propia, hace que todos caigan en la cuenta de que fulana recibe a mengano en ausencia del marido; de que la niña N., desapareció de pronto del gran mundo, en el cual reaparece al cabo de algún tiempo, bastante desmejorada; de que el señor S., está levantando un palacio suntuoso, cuando acaba de dejar un destino de muy poco sueldo; y todo esto lo dice con la mayor sencillez, sin malicia, sonriendo dulcemente mientras sorbe su tacita de café ó bebe la copa de agua con las gotitas de rom.

Es posible que ocurra al lector curioso preguntar: «pero, sepamos, ¿dónde está y cuál es el servicio que en el mundo pueden prestar semejantes alimañas? ¿a quién se lo prestan?»

No se mueve la hoja del árbol sin la voluntad del Señor, dice el creyente, y sé lo tú, ó no lo seas, lector amigo, has de confesar que cuanto existe, existe por algo, y sirve para algo, y cuando lo que existe es mucho, para muchos servirá. La dificultad estriba en saber aprovecharlo. Que nosotros, el vulgo de los mortales quiero decir, ignoremos para qué sirve el sapo, ó el *crótalus horridus* (Linn.) ó la *nigra*, no quiere decir que esos animales no desempeñen papel principalísimo y necesario en el plan general de la creación. Si nosotros no lo comprendemos y no podemos aplicarlos, no es suya la culpa, sino nuestra, que no hemos estudiado bastante.

Mas, prescindiendo de estas consideraciones generales y concretándonos a los maldicientes, algunas de sus ventajas é tan al alcance del observador más agudo. Ellos son correctivo viviente a la vanidad humana; son el *acuerdo hombre de que eres polvo*, repitiendo no con la imponente solemnidad de los ceremonias religiosas, sino con la forma agradable y amena de las conversaciones familiares; son el *morir habemos*, de los frailes de no sé qué Orden, oído en el café, en el casino ó en el salón de conferencias.

Por el maldiciente, sabemos lo que el mundo dice de nuestro vecino y venimos en conocimiento, en virtud de una inducción lógica, de lo que dirá de nosotros. El maldiciente sirve en muchos casos y sin que él mismo lo ad-

vierta, para que nosotros hagamos saber al visitante importuno, que nos molesta; cosa que nosotros mismos acaso no nos hubiésemos atrevido a decirle. El maldiciente, bien manejado por persona habil y discreta, puede ser útil para traer y llevar recados desagradables.

«En casa del marqués del Gancho, dirá el maldiciente a un su amigo, a nadie se perdona; para nadie hay cuartel: todos los de la familia son más murmuradores que yo. Anoche estuve de turno y no te dejaron hueso sano. Las señoras se burlaban de tus modales; los niños decían que les dabas miedo, y hasta el marqués—que, como sabes, es tonto—dijo que eras estúpido. Ya ves.» El amigo jura no volver a la casa y cumple el juramento. El maldiciente ha servido en este caso para poner el cascabel al gato.

Y aun sirve para poner otros cascabeles. A. SANCHEZ PEREZ.

MISCELANEA.

El mercado de San Agustín y los tercenistas.—Desahuciados los tercenistas, ayer quedaron cerradas dos de las naves del Mercado de San Agustín y sus patios, que antes ocupaban aquellos vendedores, quienes están decididos, según dicen, a no acceder a las pretensiones de la empresa que ha establecido la cuota de 3 reales diarios por la ocupación de cada puesto, y además el adelanto de una mensualidad, ó una fianza.

Si los tercenistas no se conformaron con pagar en este tiempo dos reales diarios porque el año anterior les fué rebajada dicha cuota en un real durante el invierno, y la negativa al abono de los 50 céntimos ha motivado el desahucio, dicho se está que el conflicto no lleva trazas de arreglo, á no ser que las autoridades locales no arreglen el asunto ó el representante de la Sociedad de los Mercados ceda en la demanda.

Y á este propósito se nos dice que será difícil obtener ciertas concesiones de dicho representante, porque la empresa, en vista de que los escasos ingresos que se obtiene de las naves de San Agustín no rinden para el pago de la excesiva cuota que por contribución paga el edificio, ha decidido cerrarle.

Comisión. Para el lunes está citada la comisión de Beneficencia y Sanidad municipal.

Agencia ejecutiva. Desde el 15 del corriente, la agencia ejecutiva para el cobro de contribuciones en la 1.ª zona de esta capital, traslada sus oficinas á la calle de la Fábrica Vieja núm. 7, entresuelo.

Una determinación perjudicial.—En nuestro apreciable colega *El Boletín de la Cámara de Comercio* de Granada, leemos:

«Las compañías de los ferrocarriles andaluces y de Madrid á Zaragoza y Alicante, han anulado desde primero de este año la Tarifa especial M. A. número 2, combinada para el transporte de varias mercancías en pequeña velocidad; y esto que á la simple vista pudiera parecer cosa de poco más ó menos, no lo es ciertamente por desgracia, para la industria granadina, á la que hiere mortalmente esa anulación, y contra la que ya ha protestado nuestra Cámara de Comercio, solicitando del ministro de Fomento gestione la pronta é inmediata reposición de dicha tarifa, porque las exportaciones que antes se hacían con arreglo á ella pagaban como tipo más alto 55 pesetas, y hoy, al ser tasadas por la tarifa general, también en pequeña velocidad han de pagar 178 pesetas, á excepción de alguna que otra mercancía, bien pocos por cierto, que puedan hallarse comprendidas en un párrafo de la tarifa especial número 3, las que serán facturadas según el tipo de 88 pesetas, y como esta no comprende tantas estaciones, ni tiene en su clasificación tantas mercancías, las expediciones que se hagan á cualquiera de las estaciones que estén en las líneas de Alicante, Cartagena y Murcia, ó sea desde Alcazar en adelante, con dirección á dichas líneas, han de ser tasadas con arreglo al tipo de 178 pesetas.

Vemos, pues, de un modo convincente el gravísimo perjuicio ocasionado á Granada en sus exportaciones á los puntos indicados, puesto que á ellos factura con frecuencia una buena parte de sus productos, y cuando los consumidores vean la enorme diferencia en

que aumentan los portes, no serán ellos los que sigan alimentando unas relaciones comerciales que tanto les daña, y esa carencia de negocio lastima acto seguido a nuestros industriales al cerrarse unos mercados que antes tenían abiertos a su justa y honrada explotación.»

Anomalia. La Compañía Arrendataria de tabacos, ha anunciado ya, como es público, el canje de sus acciones hasta ahora nominativas, por otras al portador; pero las Delegaciones en provincias de dicha empresa, no han sido facultadas para hacer este servicio, viéndose los accionistas de fuera de Madrid obligados á remitir sus títulos á la Dirección por su propia cuenta y riesgo, acarreándose esto grandes gastos, y exponiéndoles á sufrir verdaderos perjuicios en caso de sustracción, dilaciones ó extravío, cosa tan fácil y corriente en nuestro país.

No comprendemos por lo tanto qué idea se lleva la Compañía negando á sus asociados las facultades y aún derechos que por ser tales les corresponden, y nos parece más lógico que cada Delegación de la empresa en provincias pueda recibir los títulos, aunque sea cobrando los gastos que ocurrieren en el canje, y los entregue después á los interesados, mediante un resguardo en que aquellos acrediten su pertenencia.

Tome la Compañía Arrendataria ejemplo de lo hecho por el Banco Colonial en sus diversas emisiones de Billetes de Cuba, de acciones de Almansa y de sus propias acciones y se convencerá de la inconveniencia de oponer dificultades, cuando se trata de un asunto que más le conviene terminar cuanto antes á ella misma, que á los tenedores de sus acciones.

Los que mueren. Anteayer fallecieron en esta capital nueve personas, á saber: de hipertrofia del corazón, un hombre; de fiebre, otro; de catarro bronquial, dos; de pulmonía, una mujer; de asma, otra; de derrame seroso, otra; de raquitis, dos párvulos.

Alcalde. Ha vuelto á encargarse de la alcaldía de Láchar, D. José Cuesta Reyes.

Escándalo. Anoche á las diez se promovió un fuerte escándalo en una casa de mala vida de la calle de Serrano. Tres sujetos, en estado de embriaguez, penetraron en ella, y después de provocar con frases agresivas á cuantos allí se encontraban, dijeron que iban á matarles, á cuyo efecto se armaron de pistolas, promoviéndose entonces el gran tiberio.

El ama de la casa salió á dar conocimiento los agentes de vigilancia Domingo Marin y Ramon Carro, los cuales se presentaron en el lugar del escándalo, llevando á los escandalosos á la cárcel.

El tiempo. Observaciones meteorológicas de ayer en la estación universitaria: temperatura mínima, 0°9; máxima á la sombra, 7°4; al sol, 7°7; termómetro tipo á las tres de la tarde, 6°2; altura del barómetro, 699.38; dirección del viento, S.O.; pronóstico del tiempo, lluvia.

Acuerdos de la Cámara de Comercio.—Por acuerdo de la Cámara de Comercio, esta Corporación ha elevado una instancia al gobierno, pidiendo que sea restablecida la tarifa especial M. A. número 2 que han anulado las compañías de ferrocarriles Andaluces y de Madrid á Zaragoza y Alicante, ocasionándose con la anulación graves perjuicios al comercio en general, y más especialmente á determinadas industrias.

También se ha acordado por unanimidad en sesión de 24 de enero último, consignar en actas un voto de gracias al director del *Boletín* de la Cámara don Antonio Iglesias Biosca, por su asiduidad en la defensa de los intereses industriales y mercantiles de la localidad.

Abusos en ferrocarriles. Según leemos en el *Boletín* de la Cámara de Comercio, á los señores Echevarria hermanos é hijos, en una expedición procedente de Málaga, les faltaron cinco fajas, apesar de lo cual sobra peso; en cambio, otra expedición procedente de Valencia vino con un kilogramo de menos, siendo veinte los kilos que comprendía, estando sin embargo conforme el contenido.

Viajeros. En el tren correo de anoche llegaron á esta capital los excelentísimos señores condes de Prado Castellano, hospedándose en el hotel de la Alameda.

Baile de máscaras. Esta noche se verificará en el teatro de Isabel la Católica uno de los bailes de máscaras que con tanto orden vienen celebrándose los domingos, y que promete estar animado y concurrido como de costumbre.

Ferrocarril de Murcia á Granada.—Dicen de Baza que el sábado último, en medio del mayor entusiasmo y con asistencia de las autoridades, inmensa concurrencia y banda de música, se inauguraron en el término de aquella ciudad los trabajos del ferrocarril de Murcia á Granada.

Con motivo de ese acontecimiento es grande la alegría que allí reina y mucha la animación que se observa en los talleres de carpintería y cerrajeros.

—Dicen de Almería: De un día á otro es esperado en esta capital el gerente de la compañía constructora del ferrocarril de Murcia á Granada, mister Niel Kennedy.

Dicennos que su viaje se relaciona con el pago de la subvención que la Diputación provincial tiene concedida á esa línea.

Nuestro folletín. Por exceso de originales, publicamos hoy el folletín de EL DEFENSOR en la cuarta plana del periódico.

A la reserva. Ayer entraron en la segunda reserva del ejército los individuos del reemplazo de 1884.

Queja. Los vecinos de la plaza de Bibarrambla se quejan de los constantes alborotos que allí se promueven todos los días por la infinidad de chiquillos que en la referida plaza se entretienen en jugar á las chapas y apedrearse cuando mejor les parece.

Convendría que la guardia municipal impidiese los inocentes desahogos de estos angelitos que han roto ya algunos cristales de los establecimientos que hay en Bibarrambla.

Doctor. El aventajado estudiante granadino D. Angel Ganivet Garcia ha obtenido mediante oposiciones verificadas en la Universidad Central, el premio extraordinario consistente en el título de doctor en la Facultad de Filosofía y Letras.

Cervantes. Esta noche dará la sociedad *Cervantes* uno de sus acostumbrados recreos.

Juventud Católica. Esta noche celebrará sesión dicha academia, disertando D. Jesús Sanchez Diazma Bataller.

Romería. En Baza se verificó el dos del actual la tradicional romería al sitio llamado "El Angel."

En la ermita del mismo nombre se dijo una misa cantada, verificándose la bendición de bastantes hogazas de pan que repartió á los pobres la profesora de instrucción primaria D.ª Dolores Piñero, hermana mayor de la cofradía del Angel.

En la romería, un beodo, navaja en mano acometió al distinguido médico D. Miguel Navas, quien pudo contener á su agresor y entregarlo á los agentes de la autoridad que lo condujeron á la cárcel.

Salvo esto, que ocurrió ya de noche, en toda la tarde no tuvieron que lamentar los numerosos concurrentes ningun incidente desagradable.

Se organizaron meriendas y fiestas, y se comió y bebió alegremente.

Llamamiento y clasificación de soldados.—Hoy empieza en el Ayuntamiento la importante operación del llamamiento y clasificación de los soldados, por lo cual creemos oportuno recordar las prescripciones legales que rigen en la materia.

Presentación al acto de llamamiento. Todos los mozos alistados que no estuvieren autorizados por la ley para excusar su presencia, ó no alegasen ante el Ayuntamiento, por medio de persona hábil que los representase, alguna justa causa que se lo impida, están obligados á presentarse personalmente al acto de la clasificación, á cuyo efecto además del anuncio general, se les citará individualmente en la forma que expresa el párrafo 2.º del art. 83 de la ley.

En el caso de que el mozo no se presente, sin hallarse dispensado, ni alegare por medio de persona hábil justa causa que se lo impida, se instruirá desde luego expediente de prófugo, sin concesión de plazos ó términos, que solamente proceden, cuando la imposibilidad de presentarse se haya acreditado ante el Ayuntamiento, en el acto del llamamiento. El expediente de prófugo se encauzará con la papelita de citación firmada por el interesado, que menciona la disposición antes citada.

Muchas son las consultas que las autoridades y particulares han elevado acerca de si los exentos de real orden, como comprendidos en la ley de 21 de Julio de 1876, que se hallan ausentes de sus respectivos pueblos, están ó no obligados á concurrir personalmente al acto del llamamiento. Y aunque el caso no está previsto en la ley, como no lo está tampoco la misma exención del servicio, declarada en la de 21 de Julio de 1876, entendemos que por razón de analogía, es aplicable á los que hayan obtenido la real orden de exención, la regla 4.ª del art. 83 de la ley, que admite como causa legal para justificar la falta de presentación de un mozo, el estar comprendido en alguno de los casos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del artículo 65. Es axioma jurídico que donde hay la misma razón que dispensa de la asistencia al llamamiento, á los religiosos profesos, novicios, oficiales del ejército y armada etc., el que su exención está declarada previamente por la ley, con mayor motivo debe regir la misma dispensa respecto de aquellos á quienes una real orden, que el Ayuntamiento no puede modificar, los declara exentos del servicio militar. Por lo tanto, los ayuntamientos deben admitir como causa suficiente para justificar la falta de presentación, el hallarse el mozo exento de real orden, siempre de que en el caso de que se trata, esté aquél representado por una persona hábil.

Clasificación de soldados. Sobre este particular los ayuntamientos deben tener presente estas indicaciones:

1.ª que han de inculcar á los mozos la necesidad de alegar en el acto del llamamiento todos los motivos de exención que tuvieran, advirtiéndoles que no se oirá ninguna exención que deje de alegarse entonces, á no ser que descanse en causas sobrevenidas después; segunda que deben resolver todas las alegaciones sin dejar el punto á la decisión de la Comisión provincial, salvo cuando versen sobre defectos físicos comprendidos en las clases 1.ª y 3.ª del cuadro, surjan dudas sobre la talla ó se alegue la excepción de tener hermano sirviendo en el ejército, en cuyos casos corresponde la resolución á la Comisión provincial; 3.ª que no pueden otorgar ninguna excepción por notoriedad, aunque en ello convengan todos los interesados, sino que por el contrario, el que alega una excepción debe probar todas y cada una de las circunstancias, cuyo concurso simultáneo le proporciona, no admitiéndose la prueba

ta táctica sobre extremos que pueden acreditarse documental, como el estado, ed.d, etc.; 4.ª que en el caso de que la práctica de las pruebas se aplaque para después de la sesión consagrada á la clasificación de soldados, deben ser citados á aquel acto el síndico y los demás mozos interesados; 5.ª que las circunstancias que proporcionan la excepción deben apreciarse con relación al día 1.º de abril, á no ser la edad del padre, hermanos, etc., que se tendrá por cumplida, cuando deba ser dentro del año, y 6.ª que adviertan á los mozos el derecho que tienen de recurrir en alzada para ante la Comisión provincial, hasta la vispeza del día señalado para venir á la capital, de todos los fallos que dicten los Ayuntamientos, sin perjuicio de la revisión que compete á esta superior autoridad.

Según se ha dicho en la prevención 3.ª de las que anteceden, se exigirá prueba documental en aquellos extremos que pueden acreditarse de este modo, v. gr.: la cualidad de hijo único, que se probará por actas de nacimiento en las que conste la edad de los hermanos ó de matrimonio en las que conste su estado, advirtiéndose que estos documentos han de ser expedidos con remisión á las inscripciones del Registro civil y por funcionarios encargados de este servicio, siempre que fuere posible.

Revisión de excepciones concedidas en los tres reemplazos anteriores.

Como algunas veces los Ayuntamientos han dejado de practicar las revisiones de excepciones otorgadas en los tres reemplazos anteriores, fundándose en no haberse producido reclamaciones contra esta, es preciso que revisen dichas excepciones, apreciándolas según el estado que tuvieran el día en que se haga la nueva clasificación. Para ello, los Ayuntamientos examinarán los expedientes de excepción y se cerciorarán del estado en que actualmente se hallan los exentados, exigiéndoles la prueba de aquellas circunstancias cuyo conocimiento no se desprenda de dichos expedientes. Lo actuado se hará constar en el expediente general con expresión de la excepción de que se trata y el fallo que se dicte.

Traslación de los mozos á la capital.

El día que el Gobernador haya señalado á cada pueblo para el juicio de excepciones ante la Comisión, se personarán los mozos á que se refiere el art. 102, acompañados de un comisionado del Ayuntamiento, quien vendrá provisto de una certificación literal, extendida en letra clara é inteligible, en la que consten las diligencias relativas al reemplazo.

Sin perjuicio del acta del llamamiento en la que consten las excepciones alegadas y resoluciones que se dictaren, se formularán por separado los expedientes de excepción para cada caso, todo con la posible claridad. Traerá también el comisionado las filiaciones de los declarados soldados y relación de los excluidos.

Cabildo municipal. Bajo la presidencia de D. Rafael Ruiz Victoria celebró sesión ayer tarde el Ayuntamiento.

Después de aprobada el acta de la anterior, se leyó el dictámen emitido por la Comisión de abastos, relativa á ciertas reformas que deben hacerse en el Matadero público, y ciertas medidas que procede tomar para garantizar en el mercado la bondad de los artículos de consumo que se expendien.

Segun el referido dictámen, debe disponerse en el Matadero una sala de oreo, para evitar que la carne sufra alteraciones, á cuyo efecto se formará el oportuno presupuesto; y deben fijarse como horas de carnización las ocho de la mañana desde primero de abril á fin de marzo.

También se propone que para el presupuesto inmediato se suprima el peso del pescado en la Romana, pero quedando pesos para el uso voluntario. Que toda clase de animales muertos y vivos con destino al consumo se reconcentren en el mercado.

En el mismo dictámen se hacía constar que, después de un análisis químico de la pulpa de remolacha hecho por el presidente de la Comisión, el catedrático de la Universidad D. Florentin Lopez Jordan, se había venido al convencimiento de que dicha sustancia alimenticia no debe aplicarse á las reses que se destinan al consumo público, porque determina en ellas la tisis.

El Sr. D. Benito Ventué impugnó el informe de la comisión en lo que respecta á este último extremo, afirmando que la pulpa de remolacha no perjudica á las reses, segun se viene experimentando en todos los países, donde esa sustancia se aplica también con gran éxito á la alimentación del ganado, y añadiendo que de prohibirse esto se causaría un gran quebranto á las fábricas de azúcar de remolacha, que no hallarían salida para la pulpa.

El Sr. Lopez Jordan defendió el dictámen, y después de asegurar que él y la Comisión no habían tenido otra mira que su interés por la salud pública, dijo que podía encargarse á otras personas competentes el estudio de tan importante cuestión.

Aprobóse el dictámen, y seguidamente se adoptaron los acuerdos siguientes:

Que la vacante que existe en la Junta de asociados por fallecimiento de D. Felipe Leon, se cubra en la sesión inmediata con arreglo á la ley.

Aprobar el dictámen de la Comisión de abastos de determinadas reformas en el Matadero, formándose presupuesto y haciéndose una nave de oreo, fijando las horas de carnización, á las ocho de la mañana desde 1.º de abril á fin de marzo, estableciéndose mangas de riego, etc.

Se ratificaron los acuerdos del Ayuntamiento relativos al peso del pan.

Que se ponga una compuerta en el alcantarillado de la placeta de los Lobos.

Denegáronse las solicitudes para establecer puestos fuera de la nave de la carnicería, interin existan vacantes desocupadas.

Que se arregle parte del pavimento de la calle del Realejo Bajo y el pilar público.

Que se limpie el darro que cruza por la calle del Monte de la Piedad.

Aprobáronse los presupuestos adicionales para reparación de los darros de la calle de Nueva y Rector Morata.

Se concedió permiso para construir una atarjea que aflaya al darro principal de la casa núm. 3 del Callejón del Angel.

Que se le paguen al contratista del racionato de la cárcel sus atrasos, segun lo permite el presupuesto.

Que se hagan las delucciones oportunas, con arreglo al contrato, por falta de pureza del gas.

Que se facilite local para que celebren junta los partícipes de la acequia Gorda.

Que se anuncie concurso para las casillas de la feria en el próximo Córpus.

Que se venda trigo del Pósito, para los efectos de la renovación.

Que se dirija oficio á la Cámara de Comercio á fin de que nombre seis individuos que, en union de la Comisión de festejos, formen el programa de los que deben realizarse en el presente año.

A moción del Sr. Linde, se acordó que se le remitan todos los expedientes de denuncias de edificios.

A propuesta del Sr. Linde, que se eleve exposición al Gobierno para que se establezca en Granada una estación telegráfica que comunique directamente con Madrid.

Que se revise el expediente acerca del contrato de la limpieza.

Por último, á moción del Sr. Muñoz Siles, se acordó que se obligue á ingresar en las Arcas municipales el material librado al director de la Escuela Normal durante el tiempo que la escuela práctica está cerrada.

Junta de instrucción pública. Ayer celebró sesión, adoptándose los acuerdos siguientes:

Que emita su dictámen el inspector de escuelas respecto de un expediente formado por el ayuntamiento de Murtas, en pretension de que se reduzcan las cuatro escuelas de aquella localidad á dos, con el sueldo anual de 825 pesetas cada una, y de que se cree otra completa mixta con el de 625 en la cortijada del Collado.

Comunicar á los interesados los nombramientos de maestros de las escuelas públicas de Armilla y Alhendin, hechos por el Rectorado, en virtud de permuta, á favor de D. José Ponce de Leon y D. Ildefonso Guzman, respectivamente.

Que se enteratos del nombramiento que la maestra de la escuela pública de San Ildefonso D.ª Francisca Rodriguez ha hecho de auxiliar de la misma á favor de D.ª Antonia Granados Polo, por cese de D.ª Josefa Melina.

Aprobar con el caracter de provisional y hasta nueva orden el nombramiento de maestra de Villanueva Mesia, hecho por el alcalde del pueblo á favor de D.ª Dolores Gutierrez Leiva, por fallecimiento de la propietaria D.ª Maria Gracia Lopez.

Dar por visto un oficio del alcalde de Jerez del Marquesado, participando haber puesto en posesion de la escuela de niñas á la propietaria D.ª Dolores Martinez, y que quede terminado el expediente que venia formándose.

A propuesta del Inspector, nombrar maestros interinos de Ilbra y Rubite á D. Gabriel Mejías Molinero y D. Vicente Gomez Saez, é interesar del Rectorado su aprobación.

Elevar al Rectorado, con informe favorable, una instancia de D.ª Trinidad Rodriguez y D.ª Antonia Leiva, maestras de las escuelas públicas de Churriana y Peligros, en solicitud de permuta.

Aprobar provisionalmente y hasta nueva orden el nombramiento de maestra interina de la escuela de Albolote, hecho por el ayuntamiento á favor de D.ª Aurora Enriquez, por traslación de la que venia desempeñándola.

Aprobar el dictámen del Inspector respecto al expediente instruido contra la maestra de la escuela pública de Cajar, por su negativa á rendir las cuentas del material correspondiente al ejercicio de 1887 á 88, en cuyo dictámen se dice que procede ordenar á dicha profesora que rinda dentro del término de ocho dias las cuentas justificadas de los gastos materiales ocurridos en su establecimiento durante los años económicos de 1887-88 y 88-89.

Aprobar la propuesta de maestros interinos de las escuelas de Albuñol y Escúzar, hecha por el Inspector á favor de D. Juan Romero de la Torre y D. Fernando Alabarcas.

Que se cumpla lo dispuesto por el señor Rector, relativo á que se instruya expediente en virtud de instancia del profesor de la escuela de Ferreira, por haberse declarado vacante dicha escuela.

Quando desciende la temperatura atmosférica y las hojas de los árboles se secan y caen, es necesario cuidar de un modo especial las naturalezas débiles y enfermizas y en este caso nada mejor que el uso del Jarabe de Hipofositos de Climent.

CARTERA DE UN OIDOR.

Pleito.

Suspensa por enheredad del Sr. Lopez Saez la vista señalada para el 28 del pasado, del pleito del juzgado del Salvador, seguido á instancia de la administracion ó el propietario de un periódico local, contra el Excelentísimo señor Conde de Miravalle sobre pago de 910 pesetas por un comunicado, se ha señalado de nuevo para dicha vista la audiencia del día 12 del actual y siguientes ante la Sala de lo Civil; encargada de resolver la apelacion interpuesta por la parte demandante, de la Sentencia que dictó el Juez absolviendo de la demanda de menor cuantía al señor Conde, que fué defendido en la primera instancia por el dicho letrado Sr. Lopez Saez, y lo será tambien en la segunda por el mismo.

Con motivo de esta pleito promovióse hace poco una cuestion litigiosa, porque al ocuparse del negocio el periódico á cuyo nombre se hace la reclamacion, entendió el señor Conde que se hacian aseveraciones que estaba en el caso de rectificar, y á este efecto dirigió un comunicado, y como no trascurriese el término establecido en la ley de policía de imprenta, sin que fuese inserto, citó á juicio verbal al director del diario de que se trata, para compelerlo á que publicara la rectificacion á que tenia derecho el litigante.

El Juez municipal del distrito del Salvador dictó sentencia condenando á la parte demandada á que en el término legal hiciera la publicacion del comunicado y al pago de las costas causadas en la reclamacion judicial.

Fundase la resolusion del Juez en que con arreglo á la ley de imprenta tiene derecho el señor Conde como interesado en el pleito de que se trata á la rectificacion ó aclaracion de las noticias que de este se dieron, y el periódico está obligado á insertar la rectificacion, á más de que el director del mismo y el señor Conde convinieron dicha publicacion y obligóse á aquel á hacerlo, sin perjuicio de lo que más tarde hubo de nevarse á ello, y se está en el caso de cumplir el convenio.

Apelando de esta sentencia ante el Juez de primera instancia la parte condenada, se ha fallado en definitiva el juicio verbal confirmando la resolusion apelada, é imponiendo á la apelante las costas de primera y segunda instancia, la obligacion de publicar el comunicado y la sentencia condenatoria.

Desahucio de los tercenistas.

Anteayer se personó en los mercados de San Agustín una comision del Juzgado municipal del distrito del Sagrario, procediendo á notificar á los tercenistas el desahucio que por reclamacion de la Empresa se les hacia de aquellos edificios, lanzándolos de los mismos formalmente.

Los tercenistas procedieron á trasladar á sus casas los efectos con que ocupaban los puestos, y hecho esto, el Juzgado cerró dos de las naves y los patios del local, llevándose las llaves para hacer entrega de ellas al representante de la Empresa, en señal de haberse hecho el lanzamiento.

Fúndase la solicitud de desahucio como ya saben los lectores, en la falta de pago, á lo que objetan los tercenistas que se niegan á pagar dos reales por el puesto que ocupan, pues en tiempo de invierno, segun convenio que hicieron con la Empresa, solo se les puede exigir un real diario, y esta cantidad es la que están dispuestos á satisfacer.

Tiene gracia.

En la calle de los Negros, en Málaga, vivia hace poco tiempo un hombre que tambien es negro. El hombre fué lógico en sus deducciones.

Sin duda cuando pensó en trasladar allí su residencia se hizo esta reflexion.

—¿No es la calle de los Negros? ¿No soy negro yo?

Pues aquí me mudo. Y en efecto, alquiló una sala baja con alcoba, segun se contaba antes cuando estaban de moda los Merengos ya olvidados.

Señora casera ¿qué es lo que se alquila? sala con alcoba, comedor y cocina.

Pues, señor, que como un día va detrás de otro y hay más días que longanizas y el tiempo pasa pronto, traspasó un mes, al cabo de cuyo tiempo el casero le pidió al guachi el importe del alquiler.

—¿Que está usted diciendo, mi amo?

—Que me pague usted y pronto.

—¿Eh? ¿Pagar yo? Pues me gusta. ¿No es esta la calle de los Negros?

Pues estoy en mi calle, en lo que es mio, no tengo que pagar nada á nadie.

El casero al oír semejante desplante se puso más negro que el negro, y arremetió contra aquel pillo, siguiendo á esta acometida una escena bastante negra.

Lanzado de su domicilio el negrito, viene vagando á la ventura desde entonces; pero es el caso que mientras vivió en aquella casa tomó alguna ropa para pagarla por día de uno de esos vendedores que fisan con un 300 por 100 de ganancia.

Y desde su mudanza el cobrador no logra echarle la vista encima.

Días atrás tropizó con él en la Acera de la Marina. El negro al verle echó á correr y el cobrador detrás, produciéndose algun alboroto.

—¿Qué es eso? ¿Pero qué sucede? preguntaban algunos. Y contestó un chusco.

—Es un makololo perseguido por los ingleses.

TELEGRAMAS.

Madrid 8, once noche.

Session de hoy del Congreso: Terminó el debate político.

El Sr. Martos rectificó manifestando que ya habian desaparecido los disgustos personales que tenia con el Sr. Sagasta, quedando sólo los de carácter político.

Se despidió del partido liberal, levantando la bandera del partido democrático y proclamándose jefe del mismo.

Llamó á los republicanos á ingresar en esa nueva agrupacion política.

El Sr. Sagasta contestó, negando que tenga fundamento alguno para separarse del partido liberal, cuando defende igual política que la que éste sustenta.

Dijo que ambos siguen el mismo camino, y que espera lleguen á encontrarse pronto.

El resto de la sesion careció de interés.

Se hicieron algunas preguntas y ocurrieron varios pequeños incidentes.

El Sr. Muro explanó una interpellacion sobre la nulidad del sorteo de quintos verificado en Valladolid.

Contestóle el ministro de la Guerra. —M.

Madrid 8, once y media noche.

En la sesion del Senado, el ministro de Hacienda señor Eguilior, contestando á preguntas del conde de Tejada de Valdosa, dijo que el Gobierno espera conocer el informe de la Comision que entiende en la revision de los tratados, y dijo que entoces expondrá su criterio acerca de la elevacion de los aranceles.

Continuó discutiéndose el proyecto de ley de empleados. —M.

Madrid 8, doce noche.

El señor Romero Giron es el Senador y el señor Ducceal en el Congreso tratan de pedir que se amplie el plazo señalado para las reedificaciones del servicio militar á metálico.

En Londres ha hecho explosion una mina, yendo extraidos hasta ahora ciento sesenta y siete cadáveres. —M.

Madrid 8, doce y cuarto noche

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado 74.45.

4 por 100 amortizable, 88.10.

4 por 100 exterior, 76.35.

Billotes de Cuba, 106.20.

Acciones del Banco de España, 401.01.

Acciones de la Compania de tabacos, 60.00.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 26.52.

Londres, 60 días fecha, 26.35.

Londres, 90 días fecha, 26.24.

Paris, á la vista 4.95.

Paris, 8 días vista, 4.90. —M.

Madrid 8, doce y media noche.

El Conde de Paris abdicó en el príncipe heredero, su primogénito el duque de Orleans, sus derechos á la Corona de Francia.

Habiendo entrado este último en la mayoría de edad el día de ayer, abandonó su destierro y se presentó en Paris, con el propósito, segun se dice, de dirigir un manifiesto á la nación francesa.

El Gobierno se enteró del caso y ordenó su prision, siendo conducido

al edificio llamado Conserjería. Añádese que el príncipe se presentó para alistarse en las filas del ejército francés.

Inmediatamente comenzó á instruirse proceso, y el duque de Orleans compareció á poco ante el tribunal, declarando que para lo que simplemente se habia presentado en Francia fué para alistarse en el servicio militar.

Ha pedido un plazo para nombrar abogado que le defienda.

La sesia ha aplazado hasta el miércoles la vista de la causa. —M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

7 febrero 1890.

El discurso pronunciado ayer por Maura ha levantado tremenda tempestad en las filas de la mayoría, porque en vez de atenuar los ataques de Gamazo, los agravó y agrandó, dejando sin camino al ministro de Hacienda, que no acertó á desenvolverse con lucimiento, no obstante ser hombre de palabra é ilustracion.

Los íntimos de Sagasta lamentan la discusion y no cesan de manifestar cuanto se agradecería á Gamazo y los suyos de abandonar el campo fusionista. Pero el diputado por Melina sigue firme en el partido liberal, donde al decir de muchos intenta arrebatarse la jefatura al que hoy la conserva. Los gamacistas no tienen más que conceptos duros para Sagasta. "Nos ha tratado como á extraños—dicen—y luego se queja de nuestra conducta." "Nuestra política económica la apoyan Alonso Martines, Martos, Lopez Dominguez, Martinez Campos, etcétera, etcétera, que tanto valen dentro del partido, y sin embargo Sagasta sigue los derroteros que le marcan Moret y Puigcerver. Así, que esos los salven."

Además añaden que no es posible continuar viviendo y marchando por un camino que conduce á la bancarrota que es la deshonra y á la inmediata ruina del país. Con este motivo los libre-cambistas cierran contra Gamazo y los suyos aduciendo los argumentos que los lectores conocen. Sos tienen que la riqueza crece de año en año merced al régimen de libertad que impera y no obstante conservar todavía el arancel más alto de Europa, acabando por afirmar que el día en que los pueblos se persuadan que lo esencial es adquirir baratos los objetos que necesitan, darán al traste con todo el proteccionismo, que en realidad no favorece á nadie.

Como en este combate se exajera por ambas partes, no es fácil dirimirlo. No puede negarse que en el terreno especulativo, en el puramente teórico, la doctrina manchesteriana domina, aunque templada por el sentido armónico de Carraes propagado entre nosotros por Azcárate. Pero en la práctica de la vida de las naciones el problema se complica, y como viene á ser un punto de derecho, precisa tener en cuenta los dictados de esta ciencia y los que pregonan la política aplicada en cada momento histórico. La corriente proteccionista crece ahora dentro y fuera de España.

En el Senado ha seguido esta tarde la discusion de la ley de empleados, sin incidentes y casi sin senadores ni público. En el Congreso, después de dedicar un buen espacio de tiempo á preguntas, ha continuado el debate hablando Martos, quien á las seis seguia en el uso de la palabra. En el salon y en las tribunas habia muchísima concurrencia. El tono general de la parte que he oido no fué de gran ataque ni al gobierno ni á Sagasta.

En los pasillos se hablaba de la muerte del general Salamanca, ocurrida hoy en la Habana. El gobierno facilitó á la prensa los telegramas cambiados con tan triste motivo entre el ministro y las autoridades de la Gran Antilla que esta noche publicará y comentará la prensa.—Todavía caliente el cadáver, se habla de varios generales para ocupar la vacante, pero con seguridad que en muchos días no se hará el nombramiento de senador.—Poco se ha hablado hoy de los trabajos para la formacion del tercer partido. Nadie cree que den resultados por grandes que sean los esfuerzos de aquellos elementos sueltos á quienes tanto conviene.

A la hora en que cerraba mi carta de ayer corria como válida la noticia del fallecimiento de Abascal, pero la verdad es que hoy se halla mejor.—A pesar de que la salud pública mejora, no deja de haber mucha gente enferma: la estacion hace su oficio.—Esta tarde á primera hora ha llegado el cadáver de Montpensier á la estacion siendo recibido con las solemnidades acostumbradas y conducido á la estacion del Norte con los honores propios de infante

de España. Despues, en el mismo wagon en que llegó continuó hasta el Escorial donde ha sido depositado en el panteón correspondiente.

Se habla de la tempestad ocurrida ayer en el seno de la Comision provincial, cuyos detalles no tardarán en saberse.—El empresario del Real en vez de mejorar se agrava.—Anoche se inauguró la exposicion de Blanco y Negro.—El estreno en El Español no gustó; era una obra de Torromé, titulada *Sentido comun*.—La *Gaceta* no contiene disposiciones de interés extraordinario.

El telégrafo no comunica del extranjero ninguna noticia de mayor cuantía.—F.

Desde Alcalá la Real.

El trancazo tiene en cama en esta localidad á millares de personas, degenerando en muchos casos en pulmonías que la mayor parte de las veces suelen tener fatales resultados. Hoy ha sido uno de los días en que más víctimas ha causado.

El frío glacial que se experimenta y la sequedad tan pertinaz, hace que haya más enfermedades que de ordinario.

El estado de los campos es malísimo. Hay partidos rurales dentro de este término municipal, donde aun no han nacido las siembras. La cosecha de aceite, nula en absoluto; así es que la miseria crece, y padecen multitud de escasez y trabajo las clases jornaleras, que componen en esta region, esencialmente agrícola, el núcleo principal de poblacion.

El valor de los cereales es, trigo de 42 á 44 rs. fanega: cebada de 28 á 30, y aceite de 38 á 40. —F. F. M.

CARTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 336 fanegas. Entrada de hoy, 417 id. Total existencia de hoy, 775 id.—Venta: á 10 ptes, 50 cts. la fanega 15 fanegas. A 10 ptes. 75 cts. id. 41 id. A 11 ptes. 20 cts. id. 72 id. A 11 ptes. 59 cts. id. 81 id. A 11 ptes. 75 cts. id. 43 id. A 12 ptes. 80 cts. id. 17 id. Total vendido, 267 fanegas.—Balance: Existencia, 775 fanegas. Vendido, 267 idem. Sobrante para manana, 506 id.

CULTOS.

Día 9.—Sexto Domingo de Sexagésima y Santa Apolonia, virgen y mártir.—Jubileo de las 49 horas en la iglesia de Sta. Escolástica; á las nueve misa cantada; á las cuatro vísperas solemnes, rosario y se canta *salve y letanía*.—En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En los Hospitalicos á las ocho y media misa y comunión, á las cinco y media rosario, sermon y ejercicios.—En las Carmelitas descalzas á las nueve misa cantada, á las cuatro el duodenario de Ntra. Sra. del Carmen, se canta *salve y letanía* y despues procesion.—En San Juan de los Reyes rosario, sermon y ejercicios.—En San Pedro la novena de San Cecilio.—En las demás iglesias se rezará el rosario.—Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Domingo.—En la iglesia de Santa Ana á las cinco y media se hace la devocion de los siete Domingos á San José.

TEATRO PRINCIPAL.

POR LA TARDE.

A las 3.—Oro, plata, cobre y... nada.
A las 4.—El año pasado por agua.
A las 5.—Los pantalones.

POR LA NOCHE.

A las 7 y media.—El año pasado por agua.
A las 8 y media.—Lo pasado, pasado.
A las 9 y media.—El fuego de San Telmo.
A las 10 y media.—Oro, plata, cobre y... nada.

Inyeccion Saez.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curacion radical de los Flujos de las vias urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las rajas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta en Granada, don Santos Perez y en las principales farmacias droguerías, á doce reales frasco.—Al por mayor, doctor Saez. Barcelona.

A los consumidores constantes de la siempre popular Agua de Florida de Murray & Lanman. Para distinguir el legitimo perfume de las mil espúreas imitaciones que de él se ofrecen, basta examinar, contra la luz, el folleto que sirve de envoltorio al frasco. Si es legitimo, se verán en letras transparentes, en cada hoja, las palabras «Lanman & Kemp, New York», señas de los únicos fabricantes. Además la marca industrial es grabada en acero; no litografía.

La ciencia ha conseguido hoy paralizar y cortar la marcha ascendente de la consuncion y de la tuberculizacion del pulmon, con los «tiposfositos de cal» de Grimault y C., que se presentan bajo la forma de un Jarabe agradable al paladar, y producen un rápido alivio, obteniendo la curacion completa con un uso regular. Son además de una eficacia reconocida en las toses más rebeldes, y todas las afecciones de las vias respiratorias.

Almoneda

de todos los muebles de una casa, por ausentarse su dueño. Placeta de Tovar núm. 2, al finalizar la calle de Mariana Pineda.

El gran balneario de Nablares de la Oca (Alava), en el primero del mundo. Las aguas alemanas azoadas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y vias urinarias. (Ved el anuncio en 4.ª plana).

Con el cargo de administrador para fines rústicas desea colocarse persona formal y enteedida en agricultura, especialmente en todo lo que con vinos pueda relacionarse. Ofrece referencias de entero crédito y seriedad, y caso necesario presentaria fianza.

Dirigirse al señor Administrador de la «Revista de las Provincias», calle de Carranza, núm. 41, Madrid.

COALTAR SAPONINE

DE LEBEUF, Inventor
DESINFECTANTE, CICATRISANTE
Admitido en los Hospitales de Paris.

Muy eficaz contra las llagas, canceres, anginas, herpes, etc. Sus cualidades saludables y tónicas le hacen incomparable para.

LA HIGIENE DEL TOCADOR

Luciones, lavatorio de los niños de pecho, cuidados de la boca que purifica y del pelo al que quita la caspa, etc.

El frasco, 2 fr. — 6 frascos, 10 fr. — Barona, Farmacia Le Beuf. — Depósito en las principales Farmacias. — Desconfiarse de las falsificaciones.

Bien especificar: COALTAR SAPONINE LEBEUF

En el acreditado... Antonio Villar...

AGUA DE AZAHAR. COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR...

ALMONEDA. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso...

Venta. Se venden sobre 300 lotes procedentes de las tribunas del Salón...

AGUA FLORIDA DE MURRAY & LANMAN. EL MAS EXQUISITO DE LOS PERFUMES DE TOCADOR...

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS. IMPOTENCIA. ESPERMATORREA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR...

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS. CATARROS, CONSTIPADOS. Para los GIBELLOS ESPIC...

HIGADO ESTOMAGO INTESTINO VIAS URINARIAS. Curación infalible CON EL AGUA ALCALINA bicarbonatada-cálcico sólica-nitrogenada...

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin. Catedral Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases...

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA...

Inyección de Grimault y Cia al Láctico. Preparada con las hojas del Matico del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia...

THE CALLOESLINE AMERICANA. REMEDIO ENCAZ Y SIN DOLOR. NUNCA PREPARETES DE LA TIERRA PARA LA PRELACION...

Almoneda. Se hace de varios muebles nuevos de todas clases. Dadas razón, D. marqués, 7. Se vende un armario...

LA MARQUESA GABRIELA. el escamoteador y el clown. Estos no tardaron.—Nada—dijo Engañabobos en voz baja.—Todo parece dormido...

¿Quién la hacía? Escucharon, apretando el puñal en la mano. El silbido continuaba con la misma modulación. Poco después calló: esperaron aún...

Las puertas se abrieron de par en par, dejando ver los salones, brillantemente iluminados; pero ¡cosa singular! ninguna persona apareció...

Norberto, con el mismo acento irónico y altanero, dijo: —¿Vienen, VV. por ventura, a dispensarme el honor de asistir mañana a mi boda?...